

Santiago, 12 de enero de 2024

**PRES N°01/2024**

Señora

**María Eugenia Silvaferrer**

Comisión de Hacienda

Cámara de Diputadas y Diputados

Presente

REF.: Respuesta a Oficio N°1204-5-2023, de  
3 de enero de 2024.

De mi consideración,

Me refiero al oficio antes individualizado, remitido a nuestra Institución a petición de la Presidenta de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, la H. Diputada Gael Yeomans Araya, quien en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 9° A de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, nos solicita informar sobre el avance en la solución del problema de los deudores cuyos créditos hipotecarios habrían sido unilateralmente modificados.

Al respecto, cumpla en informar a esa Comisión de Hacienda, los avances en la solución para los deudores de la cartera PET.

En el proceso presupuestario de Gobierno para el 2024, el señor ministro de Hacienda informó, que en el presente año se abordará al grupo más vulnerable de la cartera PET, el que considera a 2.671 familias. Los recursos deberán estar en el marco del presupuesto vigente del año 2024, lo que permitirá al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (en adelante MINVU) avanzar en una propuesta de solución.

Con fecha 5 de diciembre 2023, el MINVU planteó trabajar en una solución para presentar a la Dirección de Presupuesto (en adelante DIPRES), priorizando a clientes vulnerables según clasificación del MINVU para el año 2024. Para los clientes con menor vulnerabilidad, se evaluará una solución a financiar con el presupuesto 2025 en adelante.

En las reuniones que a la fecha el banco ha sostenido con el MINVU, se acordó que ellos nos harán llegar la solicitud y propuesta de solución definitiva para esta cartera, con excepción de clientes con segunda vivienda y fallecidos. Para los clientes de alta vulnerabilidad, la solución consideraría como principio básico el carácter de tripartita, es decir, con aporte del propio deudor, del MINVU y de BancoEstado.

Junto a lo anterior, BancoEstado está evaluando alternativas de solución para los demás clientes de esta cartera, siempre dentro del marco de la normativa vigente y su Ley Orgánica.

Asimismo, el MINVU se encuentra trabajando con la DIPRES la propuesta donde ellos participan, con la directriz de mantener los flujos de fondo actuales, reasignando partidas aprobadas para el año en curso.

Cabe señalar que se mantienen suspendidos los remates de esta cartera, en espera de la solución definitiva para los clientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**Daniel Hojman Trujillo**  
Presidente